

## Acta Sesión Ordinaria N° 5/2013

### Consejo Consultivo Nacional del Ministerio del Medio Ambiente

Jueves, 5 de septiembre de 2013

Siendo las 11:15 hrs. del día jueves 5 de septiembre de 2013, según citación, se da inicio a la 4ª Sesión Ordinaria año 2013, del Consejo Consultivo Nacional del Ministerio del Medio Ambiente, presidida por la Ministra del Medio Ambiente, señora María Ignacia Benítez Pereira, en las oficinas de este Ministerio.

Asisten también a la sesión los siguientes consejeros:

1. Marcel Szantó Narea
2. Bárbara Saavedra Pérez
3. Alicia Esparza Méndez
4. Susana Jiménez Schuster
5. Alex Godoy Faúndez
6. Rodolfo Camacho Flores

Temas en Tabla:

#### 1.- Revisión norma de emisión de calefactores

La Ministra del Medio Ambiente otorga la palabra al profesional de la División de Calidad del Aire, señor Bruno Carriquiry, quien presenta el anteproyecto con la propuesta de revisión de la norma de emisión de calefactores establecida por el D.S. N°39 de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, norma que entrará en vigencia en octubre próximo. Se refiere brevemente al problema de la contaminación por uso de calefactores, a la estrategia del Ministerio del medio Ambiente para enfrentar el problema y explica las razones para la modificación en consulta, en especial se refiere a la falta de laboratorios que certifiquen el cumplimiento de la norma.

El consejero señor Camacho consulta por el origen del problema y si se debe a que el proceso de certificación es de alto costo.

El señor Carriquiry responde que en su opinión hay dudas e incertidumbres que han dilatado la decisión de invertir. Cree que el mercado espera una señal más clara sobre el número de calefactores que se van a certificar.

La señora Ministra del Medio Ambiente señala que los laboratorios existentes no son muchos, las universidades que estaban interesadas se retiraron del tema frente al cuestionamiento por el "lucro".

Ante consulta de la consejera señora Jiménez, el señor Carriquiry señala que la relación entre el certificador y el laboratorio es una relación entre privados. Ante consulta de la consejera señora Esparza, el señor Carriquiry señala que los laboratorios existentes son los de SICAL y de SERPRAM, quienes iniciaron certificación. En el caso de las universidades, sólo se mantiene interesada la Universidad de Temuco.

El consejero señor Godoy, menciona la posibilidad que se licite un proveedor y consulta la razón de no haber hecho uso de esa alternativa.

El señor Rodrigo Benítez, Jefe de la División Jurídica del Ministerio, responde que el Ministerio no tiene facultades para un proceso de ese tipo. Por otra parte, la modificación sometida a consulta genera incentivos para que el mercado provea de los servicios necesarios y el sistema de certificación comience a funcionar.

El señor Carriquiry continúa con su presentación y se refiere a los certificadores en proceso de autorización y a los laboratorios que han iniciado proceso.

La señora Ministra se refiere brevemente a las restricciones que tiene los laboratorios para realizar su trabajo y concluye señalando que a octubre no habrá capacidad instalada para certificar los calefactores como lo requiere la norma de emisión.

Los consejeros Camacho y Jiménez consultan por el precio de la certificación y el número de modelos.

La señora Ministra explica brevemente el mercado de los calefactores, como se distribuyen los modelos y su oferta en el país.

La consejera señora Esparza consulta si los mejores modelos son los más caros

El señor Carriquiry responde que no es así necesariamente pues hay dispersión de precios.

La consejera señora Esparza consulta por el impacto del certificado en el precio.

La señora Ministra aclara que sin el certificado el producto no se puede vender y se refiere al movimiento de la demanda ante el precio del calefactor.

El señor Carriquiry continúa con la presentación del anteproyecto y se refiere a la propuesta de aplazar la entrada en vigencia de la norma al 1º de abril de 2014, y dejar las estufas a pellets para 2015 y menciona las razones para ello.

La señora Ministra otorga la palabra al señor Ernesto Sariago, funcionario de la Superintendencia de Electricidad y Combustible, para que explique el protocolo de certificación.

La consejera señora Saavedra consulta por el avance de la estrategia del Ministerio en materia de contaminación por leña y por qué no se contempla definitivamente el cambio de tipo de calefacción y pregunta en cuanto tiempo se espera un resultado en el cambio de las emisiones.

El consejero señor Godoy señala que esperaba un debate sobre los límites de emisión y no sobre los procedimientos de medición, y consulta la razón para no poner término a la leña como combustible o se establece un monopolio a su respecto como ocurre con otros mercados. Pregunta qué pasará si no hay laboratorios cuando la norma esté vigente.

El señor Benítez aclara que la norma está dictada y que fue objeto de opinión por el Consejo Consultivo. Recuerda que lo que requiere opinión es el tema del procedimiento de medición pues los límites ya fueron fijados. Señala que la situación de una norma vigente que no cuenta con los laboratorios para su medición, supone enfrenta una difícil situación desde un punto de vista jurídico, lo que motiva la modificación propuesta.

El consejero señor Szantó consulta si el pellet se certifica como tal. Advierte que este producto puede enmascarar residuos peligrosos.

El señor Carriquiry responde mencionando la norma técnica para el pellet, que está ya oficializada, y que podría hacerse exigible.

La consejera señora Jiménez consulta por la forma de certificar y el rol de la SEC.

El señor Sariego de la SEC explica la forma en que funcionará el sistema de certificación e insiste que se trata de un tema entre privados.

La consejera señora Jiménez señala su preocupación ante los posibles monopolios que puedan afectar el precio de la certificación.

El señor Carriquiry se refiere brevemente a los elementos que aseguran la debida competencia en el tema.

El consejero señor Camacho se refiere al impacto de la norma que en su opinión no está en los aparatos certificados sino en los 100 mil aparatos que se venden hoy y que deberían ser sacados del comercio con la vigencia de la norma.

El consejero señor Godoy manifiesta estar por la aprobación del anteproyecto presentado.

La consejera señora Saavedra también se expresa en ese sentido, a pesar que en su opinión la norma no tiene mayor impacto.

El señor Benítez señala que el impacto de los 100 mil calefactores es inmediato.

La consejera señora Esparza señala su preocupación por el aumento del costo del artefacto debido a la exigencias de la certificación.

El señor Marcelo Fernández, Jefe de la División de Calidad del Aire del Ministerio, aclara que para los sectores más vulnerables se ha diseñado una política de recambio y alude a que el aparato es más eficiente y por lo tanto va a haber un ahorro en combustible.

El consejero señor Godoy se refiere a la necesidad de un aumento en el costo de la contaminación y cree que no debiera traspasarse al usuario.

La señora Ministra solicita la opinión del Consejo, quienes acuerdan por unanimidad de los consejeros presentes opinar favorablemente el anteproyecto presentado (Acuerdo N°2/2013).

## 2.- Norma Secundarias de Calidad de Aguas para los ríos Valdivia, Bio Bio y Maipo-Mapocho.

El consejero señor Camacho señala que se abstendrá de participar en este tema por estar vinculado al mismo.

La señora Ministra otorga la palabra al profesional de la División de Información e Economía Ambiental, señor Jorge León, quien presenta el estado del arte de la propuesta de normas secundarias de calidad de agua para las cuencas de los ríos Valdivia, Biobío y Maipo. El profesional de la misma unidad señor Francisco Donoso presenta el Análisis General del Impacto Económico y Social asociados a las normas mencionadas.

El Jefe de la División mencionada, señor Cristobal de la Maza explica la situación de los metales regulados en las normas y señala que en general han sido normados conforme a las exigencias internacionales.

El señor Donoso continúa la presentación y se refiere a la situación del río Valdivia.

El consejero señor Godoy consulta si el costo mencionado sería principalmente absorbido por la empresa CELCO.

El señor Cristobal de la Maza señala que tal situación se presentaría si las normas fuesen establecidas en función de la condición natural del sistema. Sin embargo, en el área de vigilancia del río Cruces, donde se ubica la empresa mencionada, el límite a fijar considerará las actuales RCA. Así en esta zona el objetivo ambiental propuesto no es alcanzar la condición natural si no reducir las actuales concentraciones a niveles concordantes con las RCA aprobadas.

La señora Ministra aclara la importancia de establecer valores que cumplan con normas internacionales, de manera de permitir que la calidad del río sea buena y al mismo tiempo compatible con la actividad económica.

El Jefe de la División de Recurso Naturales, Residuos y Evaluación de Riesgos, señor Leonel Sierralta, señala que la norma propuesta resulta adecuada para este sistema fluvial y que dada la dinámica propia de éste no se justifica pedir una norma más estricta.

La consejera señora Jiménez considera que el aumento de costo no determinaría una gran mejoría para el río. Señala que el beneficio sería marginal.

El consejero señor Godoy señala que una pequeña mejora puede ser relevante dependiendo del contaminante.

La señora Ministra explica que la actual calidad del tramo es igualmente segura y el aumento del costo sería injustificable.

La consejera señora Saavedra opina que no es relevante relevar el caso de CELCO pues no se está haciendo diferencia alguna a su respecto, sólo se menciona dado que es el único emisor del contaminante en cuestión.

El Jefe del Departamento de Asuntos Hídricos, señor Pedro Navarrete se refiere a los beneficios que traerán las normas y lo importante de la aprobación de esta política.

La consejera señora Saavedra considera que para el país tener estas normas secundarias es un salto cuántico y felicita que se haya introducido el monitoreo biológico. Consulta por la forma en que se implementará el monitoreo, y al respecto, señala que no debiera hablarse de costos pues se trata más bien de una inversión.

El consejero señor Godoy comparte la idea de cambiar el paradigma costo-beneficio y cree que efectivamente se trata de una inversión para el futuro y no de costos.

El señor Pedro Navarrete destaca las alianzas público-privado en el tema del monitoreo de la calidad de los ríos, sin perjuicio de las atribuciones de la Dirección General de Aguas.

El consejero señor Camacho pide que se dé respuesta a lo consultado por las empresas Anglo América y Aguas Andinas en relación a las NSCA de la cuenca del río Maipo.

El señor Benítez señala que se dejará constancia que se recibieron las peticiones pero agrega que el periodo para la consulta pública está cerrado.

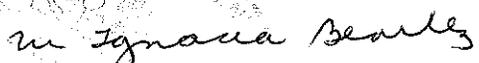
El consejero señor Szantó comenta que muchos académicos le han manifestado que valoran el trabajo realizado por el Ministerio en esta materia.

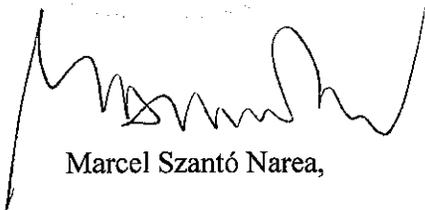
La consejera señora Esparza señala que respecto del punto sobre la calidad ambiental en el área de vigilancia del río Cruces que es afectado por CELCO, prefiere abstenerse, sin perjuicio que su opinión general es que se trata de buenas normas y está a favor de su aprobación.

La Ministra solicita la opinión de los consejeros, quienes opinan favorablemente las normas secundarias de calidad sometidas a consulta. La opinión cuenta con el voto favorable de todos los consejeros presentes, con excepción del consejero señor Camacho quien se abstiene y con la prevención hecha por la consejera señora Esparza (Acuerdo N°3/2013).

Siendo las 13:00 horas se cierra la sesión.

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

  
María Ignacia Benítez Pereira  
Ministra del Medio Ambiente

  
Marcel Szantó Narea,

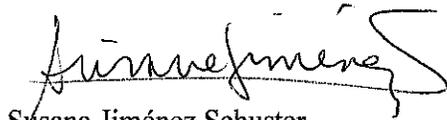
Científico representante del Consejo de Rectores de las Universidades chilenas



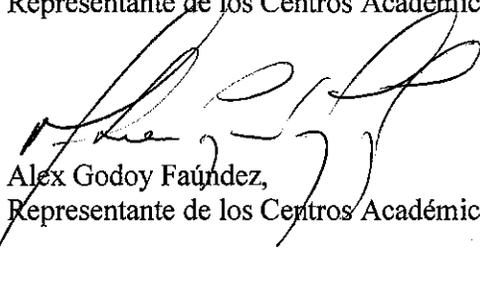
Bárbara Saavedra Pérez,  
Representante de las Organizaciones No Gubernamentales



Alicia Espanza Méndez,  
Representante de las Organizaciones No Gubernamentales



Susana Jiménez Schuster  
Representante de los Centros Académicos Independientes



Alex Godoy Faúndez,  
Representante de los Centros Académicos Independientes



Rodolfo Camacho Flores  
Representante del Empresariado, Secretario Ad Hoc.  
Secretario Ad Hoc